PALCO23

CLUBES

El Racing logra el OK del juez al nuevo calendario de pagos

Palco23
9 dic 2015 - 10:25

El Racing de Santander no logró mantener el año pasado su plaza en Segunda División, algo que hacía aún más complicado que afrontara el pago de sus deudas. Sin embargo, lo que sí ha conseguido es que el Juzgado de lo Mercantil apruebe finalmente la modificación del convenio del concurso de acreedores que propuso en septiembre de 2015.

El nuevo pacto permitirá al club cántabro disponer de un nuevo calendario de pagos más amplio y progresivo. En 2016, año en el que aún estará fuera de la élite de no lograr el ascenso, sólo deberá pagar un 5% de todos los créditos concursales, por el 35% que deberá abonar en diciembre de 2017. En los tres ejercicios siguientes abonará un 20% anual, por lo que en 2020 quedaría saldado todo el pasivo sujeto a la antigua suspensión de pagos.

Uno de los argumentos esgrimidos por el juez para aprobar la nueva propuesta es la no oposición del grueos de los acreedores (cuenta con el apoyo del 66% del pasivo ordinario y casi el 100% del resto) y que no se modifica el núcleo del acuerdo que permitió al club abandonar la tutela judicial: el convenio no supera ni la quita del 50% ni una espera de cinco años.

Además se cubren los porcentajes necesarios de adhesión entre los acreedores, que tenían que llegar a un 60 % de los acreedores ordinarios.

El juez agrega en su auto que "ha de tenerse en cuenta que la peculiaridad" del Racing, "implica que solo tiene valor y posibilidad de generar recursos", y por ello de amortizar deuda "como empresa en funcionamiento", pero no "en el escenario de liquidación al que de otro modo se vería abocada".

Incide en que "la apertura de la liquidación supondría una absoluta frustración para el cobro, al carecer la concursada de activos materiales".

https://www.palco23.com/clubes/el-racing-de-santander-logra-el-ok-del-juez-al-nuevo-calendario-de-pagos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El Racing asegura que este fallo resulta "un hito trascendental" para el futuro de la entidad, que ha agradecido a los acreedores "la confianza mostrada en el nuevo proyecto de gestión del club cántabro, que ha permitido que hoy sea una realidad".

https://www.palco23.com/clubes/el-racing-de-santander-logra-el-ok-del-juez-al-nuevo-calendario-de-pagos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.